

ACUERDO N° 489: En la Provincia de San Luis a SEIS días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausente por licencia el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Vista la suspensión de términos solicitada por el Dr. Marcelo Bustamante Marone, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional de la Primera Circunscripción Judicial, con motivo de los traslados de parte del personal y de los expedientes que ellos tramitan, ante la ampliación del Juzgado a nuevas oficinas (ex Secretaría Electoral), por ello:

ACORDARON: I) SUSPENDER los TERMINOS para el Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional de la Primera Circunscripción Judicial, el día viernes 07 de noviembre del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

CH

IA